



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ



Observatorio
de Paz y Conflicto

Mujeres, conflicto armado y procesos de paz



Imagen original: Getty

Bogotá D.C., agosto de 2015



Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Consideraciones iniciales | 2 |
| 2. Trayectorias de las mujeres excombatientes..... | 3 |
| 3. Ámbito internacional: mujeres, conflicto armado y construcción de paz..... | 5 |
| 4. Ámbito nacional: posición institucional, marco jurídico y política pública | 6 |
| 5. Mujeres participantes en el conflicto armado y la construcción de paz..... | 8 |
| Referencias | 12 |



Mujeres, conflicto armado y procesos de paz

En la guerra se trastocan dinámicas sociales y culturales, se reconfiguran relaciones y roles de aquellos que participan de manera directa y de quienes viven sus efectos. Las mujeres no han sido ajenas a esta reconfiguración y han tenido diversos papeles en la guerra, tanto activos como pasivos; aunque, tradicionalmente, las posturas sociales y políticas las ubican en situaciones de vulnerabilidad y victimización. Una mirada académica permite trascender estas visiones y evidenciar la participación directa y voluntaria de la mujer en la guerra, con el objetivo de abrir nuevas discusiones que puedan aportar elementos para comprender la complejidad de las relaciones que se tejen en el contexto de conflicto armado y sus perspectivas posteriores en espacios de reencuentro y reconciliación.

1. Consideraciones iniciales

En términos generales, la participación de las mujeres en el ámbito social, político, económico y cultural en occidente, así como su ejercicio de ciudadanía, ha sido el resultado de arduos procesos orientados hacia la inclusión. Son procesos que conllevan siempre un tinte de rebeldía con relación a su época.

En las cinco décadas de existencia del conflicto armado colombiano, las mujeres han tenido una participación activa al interior de las organizaciones armadas irregulares, especialmente, en las guerrillas. Estas mujeres constituyen una población diversa a nivel étnico, económico, político y cultural. Se han desempeñado como milicianas, combatientes o colaboradoras, algunas con nivel de mando. Han realizado también labores de apoyo logístico y trabajo social y político con población no combatiente y han demostrado compromiso, responsabilidad y valentía.

Por el contrario, en las fuerzas armadas de los ejércitos regulares, las mujeres han estado vinculadas a funciones de apoyo y colaboración. Solo en los años recientes, las fuerzas armadas de algunos países, han incluido a mujeres en responsabilidades específicamente militares.



Cuando se trata de las mujeres vinculadas a escenarios de la guerra como combatientes de organizaciones armadas ilegales y de mujeres excombatientes, la actuación institucional y social ha estado signada por las consideraciones convencionales sobre la mujer.

Así, en el abordaje de la dinámica del conflicto armado por parte de los académicos, las instituciones, el ordenamiento jurídico y los medios de comunicación, ha primado la caracterización de las mujeres en su situación de vulnerabilidad y en su condición de víctima. Se invisibiliza su participación dinámica y deliberante en las luchas sociales y en los levantamientos armados. Esa representación social de la mujer no facilita reconocerla en sus determinaciones ni en sus apuestas que la pueden vincular de manera activa al escenario bélico. Esto contrasta con la voz de las mujeres que reclaman su condición de sujetos políticos, expresando su voluntad y motivaciones personales, sociales, políticas y económicas para adherir a una causa e ingresar a una organización armada ilegal (OAI).

Hoy en Colombia, cuando se camina hacia una posibilidad de dar fin al conflicto armado, se requiere una nueva mirada sobre estas mujeres, que las piense y las proyecte en diversos escenarios como agentes activos en la construcción de paz.

2. Trayectorias de las mujeres excombatientes

En la década del noventa, el tránsito de la vía guerrillera a una dinámica civil tuvo lugar por la vía de los acuerdos de paz, firmados entre organizaciones guerrilleras y el Gobierno Nacional. En estos procesos de paz, el 24% (1.183) de quienes dejaron las armas fueron mujeres (Monroy, 2005).

De allí en adelante, ese paso se ha gestado a través de las desmovilizaciones colectivas e individuales de Autodefensas, y de las desmovilizaciones individuales de integrantes de las guerrillas. En los procesos de paz con las Autodefensas (2003 – 2006), el 6% (1.911) de quienes se desmovilizaron en la modalidad colectiva fueron mujeres. Entre el año 2002 y febrero de 2015, el 19.5% (5.572) de quienes



se desmovilizaron de organizaciones guerrilleras y Autodefensas en modalidad individual fueron mujeres (GAHD, 2015)¹.

Quienes se han desmovilizado a partir del año 2003 han tenido la oportunidad de ingresar al Programa de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). De los participantes atendidos en esa ruta institucional, entre los años 2007 y 2015, el 13% (6.269) son mujeres² (Subdirección de Seguimiento, 2015).

Algunas mujeres desmovilizadas de guerrillas o de Autodefensas, comprometidas en delitos graves, se han postulado a los beneficios de la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz. Estas mujeres se encuentran privadas de la libertad en establecimientos penitenciarios y carcelarios, como parte del proceso penal especial que adelantan, el cual las compromete con aportes a la verdad, la justicia, la memoria, la reparación, y la reconciliación, así como, las garantías de no repetición.

Según estas cifras, desde el año 1990 hasta febrero de 2015, se contabilizan 8.666 mujeres desmovilizadas de Organizaciones Armadas Ilegales que han formalizado su salida ante las instituciones estatales. En estas cifras no están incluidas otras mujeres que han salido de manera independiente, sin ingresar a las rutas institucionales de desmovilización; tampoco a quienes han muerto en el conflicto armado, quedando invisibilizadas.

Otras mujeres han mantenido su vínculo activo con alguna de las guerrillas existentes. Algunas de ellas, se encuentran privadas de la libertad, en establecimientos penitenciarios y carcelarios, sindicadas o sentenciadas por pertenencia o vínculo con la organización guerrillera.

²Ver también: Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR). (2011, mayo). Desmovilización, desvinculación y reintegración de mujeres en Colombia 2002 – 2011. Bogotá.



Muchas mujeres han ingresado al conflicto armado, siendo menores de edad. Tal es el caso del 46% (3.077) de las participantes en el Programa de Reintegración. El paso de niña a adolescente y, a su vez, de adolescente a mujer, durante la permanencia en una OAI o posterior a su salida, es un asunto que aún no se ha visibilizado.

Testimonios de mujeres aun vinculadas a guerrilleras y otras desmovilizadas dan cuenta de la vida de una mujer al interior de las filas, donde están hombro a hombro con los compañeros, en el entrenamiento y el combate. Según algunas de ellas, como combatientes, su cuerpo debe adaptarse, e incluso, modificarse para responder a las exigencias de un escenario bélico.

Mujeres que han participado en el conflicto armado expresan haber ingresado a una OAI por la ausencia del Estado. Las circunstancias de abandono y pobreza, el objetivo de luchar por la equidad y la justicia social, de ‘empuñar un arma como herramienta de reclamo y exigencia’, aparecen también como motivos para la vinculación, en especial, a organizaciones guerrilleras. En lo que consideran su ‘derecho legítimo a la rebelión contra un régimen’ ‘se han comprometido y han arriesgado incluso su vida’ (Subcomisión de Género, Delegación de las FARC-EP Feb 12, 2015). En otros casos, esa vinculación ha estado motivada por la atracción de las armas, los uniformes y la vida militar. De uno u otro modo, las mujeres ponen de manifiesto su determinación de vincularse a una OAI y reclaman el respeto por la decisión tomada.

3. Ámbito internacional: mujeres, conflicto armado y construcción de paz

El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres ha empoderado su rol como ciudadanas activas en ejercicio pleno e igualitario de sus deberes y derechos en diferentes escenarios. A nivel internacional se destaca la gestión del sistema de las Naciones Unidas. Este ha dado relevancia y ha promovido la negociación de conflictos, los procesos de DDR, el mantenimiento de la paz y la seguridad, así



como la consolidación de la paz duradera, con perspectiva de género, contando con la participación activa de mujeres en condiciones de igualdad.

Hace 20 años, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, se reconoció el rol preponderante de las mujeres en el fomento de la paz a nivel local, nacional e internacional, teniendo como ejes la igualdad, el desarrollo y la paz. Esto significa que en la historia es un asunto reciente.

En el año 2000, con la Resolución 1325, el Consejo de Seguridad de la ONU introduce el tema de la participación de las mujeres y la perspectiva de género en las diferentes etapas de negociación y aplicación de los acuerdos de paz, teniendo en cuenta las diversas “necesidades de los excombatientes según sean del género femenino o masculino y [...] de sus familiares a cargo” (Consejo de Seguridad de la ONU, 2000).

En el Informe del Secretario General de la ONU sobre mujer, paz y seguridad del 16 de octubre de 2002, se adoptan acciones para conseguir la igualdad de género y la incorporación de las necesidades, así como, de las contribuciones de mujeres y niñas excombatientes a procesos DDR.

Así mismo, en el Informe de Seguimiento a la Resolución 1325, presentado en el año 2004, el Secretario General de la ONU plantea que:

[l]os programas de desarme, desmovilización y reintegración han reconocido cada vez más el papel de las mujeres y niñas como combatientes [...] a fin de contribuir en lo que respecta al desarme de los excombatientes y la reintegración a sus familias y comunidades. (Secretario General de la ONU, 2004)

4. Ámbito nacional: posición institucional, marco jurídico y política pública

La ‘Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales’, formulada en el documento CONPES 3554 de 2008, cuando



aborda el tema de la mujer excombatiente, lo hace a partir de una representación social de su rol tradicional de madre y esposa, lo cual restringe la atención institucional y otros espacios de participación a esa perspectiva. En este contexto se especifica el compromiso de las desmovilizadas en la construcción y promoción de su familia y, cuando su pareja sea un desmovilizado, de propiciar la permanencia de este en el proceso. Si bien, esta política propone constituir una mesa de trabajo interinstitucional para avanzar en la comprensión del impacto de la violencia armada sobre quienes se encuentran en proceso de reintegración, teniendo en cuenta “la variable género”, no convoca la participación de las excombatientes.

Desde el año 2010, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) ha introducido una perspectiva de género en la ruta de reintegración de desmovilizados, basada en las características y necesidades individuales, con el objetivo de “Contribuir en la reflexión de aquellos aspectos de las masculinidades y feminidades que afectan el proceso de reintegración de mujeres y hombres, promoviendo el desarrollo de relaciones equitativas, asertivas y no violentas de género” (ACR, 2013). Con ello se busca fortalecer las rutas de generación de ingresos, promover relaciones no violentas de género en los núcleos familiares, fortalecer y promover el liderazgo y la participación política de mujeres en proceso de reintegración. Varias de estas iniciativas han sido apoyadas por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, creada en 1990.

En la normatividad nacional promulgada en el marco de la Justicia Transicional se introduce por primera vez el enfoque de género en el Decreto 3011 de 2013, que reglamenta la leyes 975 de 2005, 1448 de 2011 y 1592 de 2012. Con ello queda incluido el enfoque de género en el ‘Programa especial de resocialización de los postulados al Proceso de Justicia y Paz a cargo del INPEC’.

Si bien la normatividad, la institucionalidad y la sociedad civil han avanzado en el reconocimiento de las mujeres en escenarios de conflicto y de su participación en



el posconflicto, aun es notoria la desigualdad y la prevalencia de roles tradicionales, como esposas y madres, en la política pública³.

5. Mujeres participantes en el conflicto armado y la construcción de paz

En las últimas décadas del conflicto armado colombiano se han generado y fortalecido diversas políticas e iniciativas dirigidas a la construcción de paz. La Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, en La Habana, y la posible negociación de paz con el ELN, son reflejo de los nuevos momentos por los que transita el país.

En el contexto actual se abre la posibilidad de nuevos espacios de participación social y política. Allí, las mujeres que han sido protagonistas dentro del conflicto armado están convocadas a cumplir una importante función de liderazgo en la construcción y consolidación de la paz. Por lo mismo, estas mujeres, junto a la institucionalidad y a las organizaciones sociales, y a muchas otras mujeres, habrán de discernir sobre el modo como se asuma una perspectiva de género y un enfoque diferencial, así como el papel de las mujeres en los diferentes escenarios de participación.

Esta realidad del país pone en vínculo a las mujeres excombatientes de los distintos procesos de desmovilización cursados en los últimos 25 años y a todas aquellas provenientes de las guerrillas hoy en día activas. Entre algunas mujeres desmovilizadas, en particular provenientes de los procesos de paz de la década del noventa, se han generado vínculos que les han permitido asociarse para adelantar iniciativas, logrando una participación visible en diversos escenarios políticos y de construcción de paz. Otras iniciativas han sido desarrolladas de manera individual y no han tenido ocasión de visibilizarse.

³ Cfr. Departamento Nacional de Planeación, documento CONPES 3554, 'Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales'. 2008.



Entre unas y otras mujeres que han participado activamente en organizaciones armadas ilegales (combatientes y excombatientes de guerrillas y de Autodefensas), concurren profundas distancias e, incluso tensiones, acumuladas durante los años de confrontación entre las organizaciones antagónicas. Deshacer esas enemistades y transitar hacia la reconciliación constituye uno de los retos de la construcción de paz en el país.

Existen, así mismo, brechas y fracturas entre mujeres que han sido víctimas del conflicto armado y mujeres que han tenido una participación activa en el mismo. Distintas iniciativas han dado lugar a acercamientos y también a experiencias de reconciliación.

Un avance en esa perspectiva, fue la invitación de la Subcomisión de Género en La Habana a mujeres afectadas por el conflicto, a integrantes de organizaciones sociales de mujeres y del movimiento LGTBI, a expertas en cuestiones de género y a desmovilizadas de procesos de paz anteriores. Fue un espacio acompañado por los representantes de los países garantes de los diálogos. Estas audiencias fueron la ocasión para hablar de la paz desde las mujeres y aportar para que los acuerdos contengan un “enfoque de género en la orientación de sus propósitos” (primera audiencia).

Por su parte, las mujeres de la Delegación de Paz de las FARC-EP, en esa Subcomisión, se identifican con “los ideales de emancipación de las mujeres, unidas a las luchas anticapitalistas, antiimperialistas, antipatriarcales, como sistemas de dominación que no solo explotan social y económicamente a las mayorías, sino que excluye y violenta a las mujeres” (Subcomisión de Género, 2015). Así mismo, se posicionan como “sujetos políticos, constructoras de presente y de futuro de paz con justicia social” (Subcomisión de Género, 2015).

De este modo, en un momento en el cual el país está abocado a la construcción de paz en el posconflicto, aún están vigentes las voces de mujeres que destacan su papel en los levantamientos armados. Le apuestan a la paz como un propósito coincidente con el conjunto social; pero según lo enuncian, no se identifican con



un ‘pacifismo esencialista’, pues la defensa de ideales de justicia social da soporte a su determinación de participar activamente en el conflicto armado.

A propósito del papel relevante de las mujeres en los diálogos de paz, la directora ejecutiva de ONU Mujeres se pronunció sobre la pertinencia de aumentar la presencia femenina de manera permanente tanto del Gobierno colombiano como las FARC-EP.

El proceso de paz en Colombia tiene el reto de profundizar una política diferencial que potencie las fortalezas de la mujer sin reproducir el imaginario de vulnerabilidad. Este reto debe concurrir con la reconstrucción de las experiencias de las mujeres en la guerra, las rupturas y afecciones producidas, las capacidades adquiridas, así como las reconfiguraciones en nuevos tiempos de la vida, desde sus propias voces. Desde el ámbito local, regional y nacional, así como internacional, se reconoce la necesidad de abrir oportunidades para estas mujeres en distintos espacios de participación dentro de la legalidad.

El reconocimiento de las mujeres participantes en escenarios de conflicto y, su papel en el posconflicto, reta a la institucionalidad a incluirlas de manera activa en la dinámica económica, política, social y cultural del país, atendiendo a sus múltiples necesidades e iniciativas, así como a sus proyectos de vida. Más aun, requiere contar con el liderazgo y el papel protagónico de estas mujeres en su tránsito a los escenarios de participación social y política sin el uso de las armas. Ello implica proponer un enfoque diferencial, reconociendo la diversidad dentro de la diferencia. En el fin del conflicto y en la construcción de paz, como lo plantea la Subcomisión de género de las FARC-EP (Subcomisión de Género, 2015), un asunto central y decisivo es la profunda transformación de la cultura política frente a las mujeres.

Así, en estos nuevos tiempos, y en los venideros, se están reencontrando mujeres combatientes, desmovilizadas, privadas de la libertad, postuladas a procesos penales especiales, víctimas y lideresas sociales y políticas. Este encuentro de sujetos y voces genera una reconfiguración de sus vínculos, sus perspectivas y su



papel como agentes sociales y políticos. De igual manera, las reta a establecer un dialogo de conocimientos y saberes, con el fin de reposicionar el papel de las mujeres en la construcción de paz, como eje transversal dentro de la pluralidad de sus apuestas.

En ese retorno de las mujeres a la vida civil, la sociedad se ve abocada a abrir espacios y oportunidades, así como a modificar los roles de las mujeres, pues una vez desmovilizadas, ellas se enfrentan a inercias y tensiones sociales y culturales cuando se proyectan en escenarios donde los liderazgos tienden a ser asumidos por los hombres. De igual manera, los protagonismos y liderazgos femeninos, que en muchos casos han sido parte de la lucha armada, tienen el riesgo de quedar en un papel secundario en los tiempos de la construcción de paz, como ha ocurrido en El Salvador y Guatemala, con el retorno de las mujeres combatientes a los roles convencionales que las ocupan en el cuidado de los hijos y del hogar. Derivan de allí importantes experiencias y lecciones sobre lo que acontece con las mujeres en el posconflicto.



Referencias

ACR. (2013). *Perspectiva de Género*. Colombia.

Consejo de Seguridad de la ONU. (31 de Octubre de 2000). Resolución 1325. Naciones Unidas.

GAHD. (2015). Base de datos sobre desmovilización individual a nivel nacional. Documento de circulación restringida.

Monroy, A. C. (Dirección). (2005). *Mujeres No Contadas* [Película].

Secretario General de la ONU. (13 de Octubre de 2004). La Mujer y la Paz y la Seguridad. *Informe del Secretario General*. Naciones Unidas.

Subcomisión de Género. (6 de Marzo de 2015). Paz con justicia social desde las mujeres. Delegación de Paz de las FARC-EP.

Subcomisión de Género. (11 de Febrero de 2015). Somos colombianas, somos luchadoras, somos paz. Delegación de las FARC-EP.

Subdirección de Seguimiento. (Abril de 2015). Caracterización de la población. *Estadísticas de la población desmovilizada de los Grupos Alzados en Armas que se encuentran en proceso de reintegración*. Colombia: Agencia Colombiana para la Reintegración.